



Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL PARA PISCINA MUNICIPAL. TEMPORADA 2026

A) PLAZAS OFERTADAS.

- Un Socorrista a jornada completa, o dos a media jornada.
- Un Portero-Taquillero a jornada completa, o dos a media jornada.
-

B) OBLIGACIONES.

Las inherentes al puesto a desempeñar y otras que pudieran ser encomendadas por la Alcaldía, en relación con los puestos de trabajo mencionados.

Los Porteros-Taquilleros, deberán encargarse de la limpieza diaria de los vestuarios, botiquín y aseos.

C) CARÁCTER DE LOS CONTRATOS.

Los contratos se ajustarán a la normativa vigente en materia laboral y cubrirán la temporada de verano de 2026 desde el 27 de junio al 6 de septiembre, ambos inclusive.

D) REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007 del EBEP.

Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

Estar en posesión de titulación acreditada por organismo competente, con el grado de conocimiento suficiente en materia relacionada con el puesto a ocupar. Para el puesto de portero-taquillero no se exige titulación.

No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, debiendo poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño normal del puesto de trabajo a ocupar.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.

Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales (sólo para el puesto de socorrista).

Los taquilleros deberán estar empadronados en este municipio. En el sorteo, se dará preferencia a quienes no hayan trabajado en el mismo puesto en los últimos diez años.





Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares

En la selección de socorristas prevalecerán los empadronados y después los vinculados con el municipio sobre el resto de los solicitantes.

Estos requisitos deberán poseerse el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

E) PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo para la presentación de solicitudes será **del 25 de mayo al 5 de junio de 2026** ambos inclusive, en el Registro del Ayuntamiento, debiendo ir acompañadas las solicitudes de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Fotocopia de la titulación exigida (sólo en el caso de los socorristas).

F) LA SELECCIÓN DE LOS TAQUILLEROS SE REALIZARÁ MEDIANTE SORTEO PÚBLICO A CELEBRAR EL PRÓXIMO 8 DE JUNIO DE 2026 A LAS 12:00 H. PARA LOS SOCORRISTAS, SI LAS SOLICITUDES DE CANDIDATOS EMPADRONADOS O VINCULADOS CON EL MUNICIPIO EXCEDIERAN DE DOS (es decir, igual o superior a tres), SU SELECCIÓN SE REALIZARÍA MEDIANTE SORTEO PÚBLICO A CONTINUACIÓN DEL DE TAQUILLEROS.

San Bartolomé de Pinares, .
LA ALCALDESA,
M^a Jesús Martín Gómez.

